

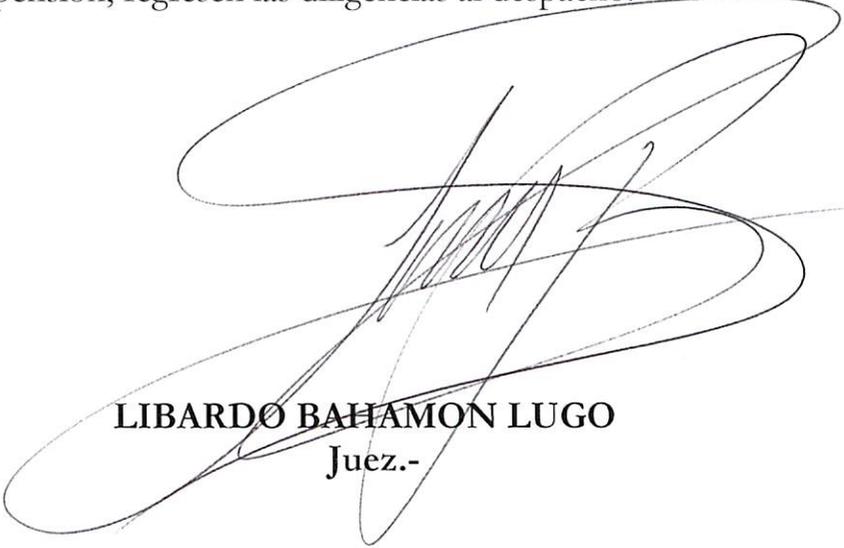
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES - CUNDINAMARCA
Veintiuno de julio de dos mil veinte

RAD: 2019-00193

Sería el caso efectuar pronunciamiento sobre la solicitud de aplazamiento allegada, sino fuera porque se debe atender lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11597 por medio del cual el Consejo Superior de la Judicatura suspendió a nivel nacional las diligencias de inspección judicial, entrega y secuestro de bienes entre el 16 de julio y el 31 de agosto de esta anualidad.

Una vez levantada la suspensión, regresen las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE,



LIBARDO BAHAMON LUGO
Juez.-

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL San Francisco, Cundinamarca
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. <u>11</u>
Hoy <u>22 JUL 2020</u> a las 8 AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE Secretario.-